cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba

Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.cordoba.es

ACTA Nº 2.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE CECOSAM CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO DEL SERVICIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO DE CECOSAM, S.A. EXPTE. 04/2018.

ASISTEN

PRESIDENTA.

Dña. Mª Mar Téllez Guerrero.

VOCALES.

D. José Antonio Romero Pérez. Gerente.

SECRETARIO.

D. Ignacio Ruiz Soldado.
Secretario de la empresa municipal CECOSAM, con voz pero sin voto.

OTROS ASISTENTES.

Reunidos en la Sala de Presidencia del Ayuntamiento de Córdoba, el día 27 de noviembre de 2018 a las 13:00 horas, se constituye la Comisión de Contratación para el expediente 04/2018 de prestación de los Servicios de asesoramiento jurídico de Cecosam, S.A.

El Sr. Secretario explica que una vez realizado el acto de apertura de los sobres “A” que contenían la documentación administrativa, se ha procedido por el Sr. Gerente al examen y calificación de la misma.

A continuación, por la Presidencia se ordena se proceda a la apertura de la documentación presentada por el licitador que ha resultado admitido y que corresponde al sobre “B” oferta técnica, relacionada conforme establecen los pliegos con las siguientes condiciones especiales de calidad social:

Código Seguro de verificación:Wp3SUiblENgnW786Cn3VoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio		FECHA	03/12/2018
	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Wp3SUiblENgnW786Cn3VoA==	PÁGINA	1/2

Wp3SUiblENgnW786Cn3VoA==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.cordoba.es

• **Memoria técnica,** donde se describa la propuesta técnica de la prestación de los servicios objeto del contrato, así como el personal asignado al mismo y su formación y la organización de los servicios a prestar. Asimismo, se justificará el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos necesarios para el desarrollo del presente contrato.
Se valorará la experiencia demostrable en el asesoramiento a entidades públicas en la materia objeto del presente pliego, así como en el asesoramiento a entidades públicas en la materia objeto del presente pliego, durante el tiempo reflejado en el correspondiente criterio de valoración.
Los licitadores describirán en su oferta de manera detallada los servicios de que conste su oferta, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el presente pliego. Los licitadores incluirán en este apartado la información que consideren que refleja su calidad y su buen hacer en la prestación de los distintos servicios, y que pueda servir a la comisión de contratación para puntuar positivamente su oferta.
Esta propuesta deberá estar firmada, fechada y sellada por el licitador, y su presentación implica el compromiso de éste a mantener durante toda la ejecución del contrato y de sus eventuales prórrogas los procedimientos de actuación y los estándares de calidad mínimos que se hubieran descrito.

• **Mejoras y criterios sociales.** Sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos del presente pliego y en el de prescripciones técnicas, los licitadores podrán incluir, como mejoras, así como criterios sociales, los identificados en el apartado C) de la cláusula 7.3 del presente pliego.
El ofrecimiento de mejoras por el licitador no supondrá, en ningún caso, incremento del precio del contrato ni de sus eventuales prórrogas.

Resultando que ha presentado el sobre “B”, abierto en la presente sesión, las siguientes empresas:

- SILCA ABOGADOS (SILCA BUREAR, S.L.).
- MADESA ABOGADOS Y ASESORES.
- F&MARTIN, ABOGADOS.

Finalizada dicha apertura, por esta Secretaría se informa que por parte del técnico municipal competente se procederá a la valoración correspondiente conforme a los criterios previstos en el correspondiente pliego de condiciones y una vez efectuada dicha valoración, se procederá a la celebración del acto público de apertura de las ofertas económicas correspondientes al sobre “C”, información que podrá seguirse en el Perfil del Contratante.

Siendo las 13:10 horas del día arriba indicado, se levanta la sesión.

LA PRESIDENTA
(Firma electrónica).
Fdo.: Mª Mar Téllez Guerrero.

Doy fe,
EL SECRETARIO.
(Firma electrónica).
Fdo.: Ignacio Ruiz Soldado.

Código Seguro de verificación:Wp3SUiblENgnW786Cn3VoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio		FECHA	03/12/2018
	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Wp3SUiblENgnW786Cn3VoA==	PÁGINA	2/2

Wp3SUiblENgnW786Cn3VoA==